



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

JR.SAN PEDRO 480-CORRALES  
RUC:20178689348

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Corrales, 10 de enero del 2024.

**"ACTA DE REUNION PARA INSTALAR LA INSTANCIA DE CONCERTACION PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL DISTRITO DE CORRALES"**

Siendo las 10:00 am del día 10/01/2024 en las instalaciones de la CENTRAL DE MONITOREO reunidos los presentes, convocados por el presidente de la Instancia JORGE ORDINOLA YNFANTE y la Secretaria Técnica CPC. KARLA YUVIXA MEDINA MORAN. convocados con numero de oficio 001-2024 MAC/I.D.C.P.V.C.M.G.F.P teniendo como agenda:

1. Juramentación e instalación instancia Distrital de concentración para prevenir, sancionar y radicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
2. Propuesta de cronograma de trabajo de la instancia.
3. Actividades realizadas por grupos.
  - o Reglamento Interno.
  - o Plan de trabajo.

Luego de intercambio de ideas, Subgerencias, Observaciones y debate correspondientes, se aprobó por unanimidad, la designación e instalación en este acto de los integrantes de la Instancia de concentración de la Violencia contra la Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar.

Teniendo como Integrantes de la mesa:

- TEC. JORGE ALBERTO ORDINOLA YNFANTE.
- SRA. MARISOL MEDINA SILVA.
- MY. PNP JUAN CARLOS NAVARRO DIOSES.
- TNTE.PNP. CRISTHIAN SALDAÑA VELA.
- SR. FRANCISCO PEÑA FRANCO.
- SR. JORGE CARRASCO BENITES.
- ABG. MARTHA ADELINA GARCIA GUERRA.
- ABG. WILMAN ALEXANDER HERRERA LIZANA.
- DRA. MARISELA RONDOY
- SR. SANTOS ESTEBAN MORE IMAN.
- MAY.PNP NAVARRO DIOSES JUAN.
- LIC. SOFIA MIRTHA RAMIREZ ZEVALLOS.
- LIC. SEGUNDO.
- LUCIA ALVA GOMEZ.
- LIC. ANGEL HEIDY CARDENAS LACHE.

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CORRALES

JR. SAN PEDRO 480-CORRALES  
RUC: 20178689348



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ABG. MILAGROS.
- ABG. FIORELLA SUAREZ BALLADARES.
- CPC. KARLA YUVIXA MEDINA MORAN

Teniendo como actividades:

- El día miércoles 17 de Enero, se compromete el primer grupo a las 10 am. Para elaborar la propuesta del reglamento Interno para la instancia.
- El día miércoles 24 de Enero, se compromete el segundo grupo a las 10 am. Para elaborar la propuesta del plan de trabajo.
- El 10 de febrero se realizara la reunión para la nueva coordinación para la instancia Distrital de concertación para prevenir la Violencia contra la Mujer y Integrantes del Grupo Familiar.

Siendo las 11:20 el Presidente dio por concluida la Sesión.

Sub prefectora

GRANDI  
CLAS COMIDIA  
ICAT 1070

JA: 306894  
Jen Carlos Norono Siles  
MAY PNP

MUNICIPALIDAD DE CENTRO PUEBLO  
VILLA SAN ISIDRO  
Francisco Peña Franco  
ALCALDE

SA: 30689040  
Hernán V. MARCHAN GRANDI  
SS-PNP

Corrales

Fiorella M. Suarez Balladares  
ABOGADA  
Reg. ICAT N° 981  
DEMUJA

Procurador

Angel Henry Gaudin Sade  
Psicóloga de DEMUNJA

Abg. Santos Esteban Mor Jimen  
ICAT 1173



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES**  
**INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACION PARA PREVENIR,**  
**SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS**  
**MUJERES Y GRUPO FAMILIAR**  
**SECRETARIA TECNICA**

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**II SESION ORDINARIA**

En la ciudad de Corrales, Provincia de Tumbes, siendo las 10:00 horas del día 05 de Febrero del 2024, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde SR. JORGE A. ORDINOLA YNFANTE , con Oficio Múltiple N° 002-2024-MDC-I.D.C.P.S.E.VCM.GF/J.A.O.Y.-P informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 30364- Ley crea del Sistema Nacional para prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer y grupo familiar, D.S.N° 009-2016-MIMP que aprueba el reglamento de la ley y la O.M.N° 010-2019/MDC-CM que crea la instancia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujeres y grupo familiar de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y su reglamento, habiendo tomado la asistencia y con el quórum respectivo el alcalde distrital de Corrales y presidente de la instancia distrital da la bienvenida a todos los presente e instala la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

**ASISTENTES**

N°	Nombre	Cargo	Función
	TEC. JORGE ALBERTO ORDINOLA YNFANTE. ✓	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES
01	SRA. VENTURA MARISOL MEDINA SILVA. ✓	MIEMBRO	SUBPREFECTA DEL DISTRITO DE CORRALES.
02	MY. PNP JUAN CARLOS NAVARRO DIOSES. ✓	MIEMBRO.	COMISARIO CPNP CORRALES
03	TNTE. PNP MERY LIZ RAMIREZ ARANGO. ✓	MIEMBRO.	COMISARIO CPNP VILLA SAN ISIDRO.
04	SR. FRANCISCO PEÑA FRANCO. ✓	MIEMBRO	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO VILLA SAN ISIDRO
05	ABG. MARTHA ADELINA GARCIA GUERRA ✓	MIEMBRO.	REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD- CORRALES.
06	LIC. WILLIAM HERRERA NIZAMA	MIEMBRO.	COORDINADOR DEL CEM CORRALES
07	SRA. CANDY FIORELLA ROJAS PEREZ	MIEMBRO	PRESIDENTA DEL VASO DE LECHE CORRALES
08	LIC. MARGARITA MARIA YOVERA COBEÑAS ✓	MIEMBRO.	JEFA DE DEMUNA

**INASISTENTES**

01	SR. JUAN OCAMPOS NUÑEZ.	MIEMBRO	RERESENTANTE DE RONDAS CAMPESINAS – DISTRITO DE CORRALES.
02	ING. SANTOS ATILIO SAAVEDRA NATHALES	MIEMBRO.	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
03	PROF. JAIR OYOLA TORRES	MIEMBRO.	DIRECTOR DE LA I.E. N° 020
04	PROF. WILFREDO OLAYA PRECIADO	MIEMBRO	DIRECTOR DE LA I.E. 07 DE ENERO.
05	SRA. MARICELA RONDOY VILLEGAS	MIEMBRO	JEFA DE PROGRAMAS SOCIALES



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES**  
**INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACION PARA PREVENIR,**  
**SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS**  
**MUJERES Y GRUPO FAMILIAR**  
**SECRETARIA TECNICA**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Teniendo como agenda:

- ✓ Juramentación de nuevo miembro de la instancia distrital de concertación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y grupo familiar (I.D.C.P.S.E.VCM.GF).
- ✓ Aprobación de la propuesta del reglamento interno de la instancia distrital de concertación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y grupo familiar. (I.D.C.P.S.E.VCM.GF).
- ✓ Aprobación de la propuesta del plan de trabajo de la instancia distrital de concertación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y grupo familiar. (I.D.C.P.S.E.VCM.GF).
- ✓ Otros.

**DESARROLLO:**

En el **primer punto de agenda** No se pudo realizar la Juramentación del nuevo comisario de la CPNP Villa San Isidro (Tnt.PNP. Mery Liz Ramírez Arango) por tener una reunión de alto mando en el frente regional policial tumbes.

**Segundo punto de agenda** posterior de realizada la exposición por parte del Ing. Cesar E. Rujel Rodríguez, de la propuesta del Reglamento Interno de la instancia distrital de concertación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y grupo familiar (I.D.C.P.S.E.VCM.GF). Luego de intercambio de ideas, subgerencias, observaciones y debate correspondiente. Se aprobó por unanimidad, el reglamento interno de la instancia.

Siendo las 10:35, El alcalde y presidente de la I.D.C.P.S.E.VCM.GF TEC. JORGE ALBERTO ORDINOLA YNFANTE por situación de encontrarse mal de salud pide la disculpa para retirarse y dejar la dirección de la sesión a la SRA. VENTURA MARISOL MEDINA SILVA- Subprefecta del Distrito de Corrales.

**Tercer punto de agenda:** El Lic. Miguel Peña Rivera realiza la exposición de la propuesta del Plan de Trabajo 2024 de la instancia distrital de concertación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y grupo familiar (I.D.C.P.S.E.VCM.GF) y Luego de intercambio de ideas, subgerencias, observaciones y debate correspondiente. Se aprobó por unanimidad, el Plan de trabajo de la instancia 2024.

**COMPROMISOS:**

- ✓ Dejar el primer punto de la agenda para ser efectuado en la siguiente sesión.
- ✓ Los integrantes se comprometen a implementar, ejecutar, monitorear y supervisar las actividades del Plan de trabajo 2024.
- ✓ Informar a la instancia de los avances de las actividades en la próxima sesión.
- ✓ Por parte de la presidencia a través de la secretaria técnica convocar como invitados a las ONG que se encuentra trabajando en el distrito y exponga su trabajo que vienen realizando para prevenir la violencia contra la mujer y grupo familiar.}
- ✓ Invitar al centro de salud mental de Corrales para que exponga su plan de trabajo y articular actividades.
- ✓ La secretaria técnica tendrá que publicar el directorio, actas, reglamento interno y el plan de trabajo de la Instancia 2024 en la página Web.





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CORRALES**  
**INSTANCIA DISTRICTAL DE CONCERTACION PARA PREVENIR,**  
**SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS**  
**MUJERES Y GRUPO FAMILIAR**  
**SECRETARIA TECNICA**

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Sra. Ventura Marisol Medina Silva- Subprefecta del Distrito de Corrales; Agradeció por la participación de las autoridades que integran la Instancia distrital de concertación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y grupo familiar (I.D.C.P.S.E.VCM.GF) e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundara en beneficio de la población, en aspectos de prevenir la violencia contra la mujer y grupo familiar.

Sin más que tratar, siendo las 11:20 horas, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

*García*  
 Martha A. García Guerra  
 ABOGADO  
 ICAT N° 1070

*[Firma]*  
 02-347817  
 Juan Carlos Norono Ciro  
 MAY PNP



*[Firma]*  
 Lic. Margarita María  
 Yovani Casewon  
 JEFE DEMUNDO

*[Firma]*

02-37887  
 MAYOR RAMIREZ  
 TENIENTE PNP

MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO  
 VILLA SAN ISIDRO  
*[Firma]*  
 Francisco Peña Franco  
 ALCALDE

MINISTERIO DEL INTERIOR  
 Dirección General de Gobierno Interior  
 Prefectura Regional de Tumbes  
*[Firma]*  
 Sra. Ventura Marisol Medina Silva  
 SUBPREFECTO DISTRICTAL DE CORRALES

Municipalidad Distrital de Corrales  
*[Firma]*  
 Jorge A. Ordinola Ynfante  
 ALCALDE

*[Firma]*  
 Wilman Alexander  
 Coordinador CEM